

Parral, 07 de Abril de 2009.-

DECRETO

Nº 121 /

VISTOS:

- 1) Res. Ex. Nº 466, de fecha 17.03.09 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 16.03.09, para la ejecución de los Proyectos "Const. Pasarela J.M. Carrera" y "Repar. Sede Social Pobl. Buenos Aires"
- 2) Ord. Nº 453, de fecha 05.03.09, de Intendente Región del Maule, que informa aprobación de Proyectos "Const. Cierros Costado Sur Canal Fiscal" y "Const. Multicancha con Cierre Perimetral Cerro Los Castillos"
- 3) Res. Ex. Nº 529, de fecha 24.03.09 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución de los Proyectos "Consev., Repar. y Mej. Liceo B-30 Federico Heise" y "Conserv., Repos. Parcial Cubierta Esc. Pablo Neruda"
- 4) Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del 1º Llam. a Licitación Pública de los Proyectos, aprobadas a través de Decreto Alcaldicio Nº 115, de fecha 31.03.09
- 5) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de rectificar las Bases Administrativas de Licitación de la Propuesta "Const. Diversas Obras, Parral"

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, el punto 7.1.1 de las Bases Administrativas de Licitación por el siguiente texto: "Atendida la naturaleza de la contratación, podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas que se encuentren registrados en el Sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública (chilecompra) y en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (chileproveedores), que cuenten con patente municipal al día y que además, se encuentren inscritos en Registro Municipal de Contratistas de Obras Mayores o cualquier otro registro de Contratista MOP o MINVU"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL IRRUJO ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL




DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORA JURÍDICO

IUE/JCC/ARC/JEM/DDB/mms

DISTRIBUCIÓN

- Archivo carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta